



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 5.432.7

MAT: Declara desierta Licitación ID 3736-52-L114 "Diseño graderías multicancha Liceo A-66" y autoriza licitación pública.

LAJA, 29 de Agosto del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Resolución de acta de Deserción de fecha 05/08/2014, que señala que la licitación 3736-52-L114 no tiene ofertas, razón por la cual es declarada Desierta;
- 2.- D.A. N° 4.538 de fecha 24/07/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Diseño graderías multicancha Liceo A-66";
- 3.- Bases Administrativas para contratación de "Diseño graderías multicancha Liceo A-66";
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 758 de fecha 23/07/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 5.- Solicitud de pedido N° 555 de fecha 22/07/2014, emitidas por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 6.- D.A. N°3.908 del 25/06/2014 que aprueba convenio de transferencia Fondo de apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad;
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE** desierta la licitación ID 3736-52-L114, correspondiente al proyecto "Diseño graderías multicancha Liceo A-66", ya que no se presentaron ofertas a través del portal.
- 2.- **AUTORIZÁSE** a realizar un nuevo llamado a licitación para la contratación de "Diseño graderías multicancha Liceo A-66", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación menor a 100 UTM (L1).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de ofertas de licitación de "Diseño graderías multicancha Liceo A-66" que estará conformada por:
 - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace,
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas, o quien lo reemplace,
 - Karol Montoya Valderrama, Encargada de proyectos e infraestructura, o quien la reemplace,
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2153102004038 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

